

FECHA: 04/10/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOMEX
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLADORA HOMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/09/2017
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	70.68 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

SEGUNDA FE DE ERRATAS

Culiacán Sinaloa, 4 de octubre del 2017 - Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., comunica a los accionistas de la Sociedad que en relación a la Certificación de las Resoluciones Adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. celebrada el 29 de septiembre de 2017, publicadas el día 2 de octubre del presente año, en las Resoluciones números 1 (uno) y 4 (cuatro), segundo párrafo, ambas del Tercer Punto de la Orden del Día: (i) En la Resolución 1, se aprobó aumentar el capital social de la Sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$4,203,253,213.00 M.N. (cuatro mil doscientos tres millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos trece pesos 00/100, moneda nacional) y no en la cantidad de \$4,705,174,619.00 M.N. (cuatro mil setecientos cinco millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve 00/100, moneda nacional) como se relacionó incorrectamente; (ii) en la Resolución número 4 el monto de capitalización de pasivos es de \$2,984,558,640.00 M.N. (dos mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), y no el monto de \$3,655,841,539.00 M.N. (tres mil seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), como incorrectamente se publicó en los acuerdos referidos.

El siguiente es el texto corregido de las Resoluciones números 1 y 4, del Tercer Punto de la Orden del Día de la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2017:

"1. Esta Asamblea, como órgano supremo social, en este acto expresamente aprueba aumentar el capital social de la Sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$4,203,253,213.00 M.N. (cuatro mil doscientos tres millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos trece pesos 00/100, moneda nacional), de los cuales (A) \$3,803,253,213.00 M.N. (tres mil ochocientos tres millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos trece pesos 00/100, moneda nacional), se aumentan mediante la emisión de acciones representativas del capital social necesarias y suficientes para llevar a cabo, en este acto, la (i) capitalización de ciertos pasivos adeudados por la Sociedad y/o sus subsidiarias en favor de diversos acreedores; y (ii) la inyección de capital de nuevos recursos por parte de ciertos inversionistas y/o accionistas de la Sociedad, respetando y observando el derecho de preferencia de los actuales accionistas, conforme a los términos, condiciones y lineamientos que se describen en el documento que se agrega al expediente del acta de la presente Asamblea como Anexo "D" mismo que se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra; y (B) \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100, moneda nacional), se aumentan como parte del capital social autorizado para cubrir las acciones que, en su caso, sean efectivamente suscritas y pagadas por actuales accionistas de la Sociedad en el ejercicio, en su caso, de su derecho de preferencia a que se refieren las resoluciones 4 y 6 siguientes del presente asunto del Orden del Día."

FECHA: 04/10/2017

...

"4. Para llevar a cabo la emisión correspondiente de las acciones representativas del aumento al capital social de la Sociedad antes acordado, se aprueba en este acto como valor de capitalización, esto es de suscripción y pago por acción, el monto de un peso (moneda nacional) por acción, precisamente en base al resultado del ejercicio de valuación que realizó la Sociedad conforme a las proyecciones y Plan de Negocios de la Compañía, mismo que fue presentado y explicado a la presente Asamblea por la firma Alvarez & Marsal, S.C., y precisamente conforme a los montos que se capitalizan o se contribuyen al capital social de la Sociedad, con motivo de la suscripción y pago de acciones correspondientes al aumento al capital social antes decretado, que se describen en el documento que se agrega al expediente del acta de la presente Asamblea como Anexo "E" y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra, así como en términos de lo acordado con los anteriores acreedores de la Sociedad que participan en este proceso de capitalización de pasivos.

Por lo tanto, con base a dicho valor de capitalización y los términos, condiciones y criterios aprobados por esta Asamblea, se aprueba expresamente en este acto la emisión de 4'705,174,619 (cuatro mil setecientos cinco millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve) acciones representativas del capital social de la Sociedad, de las cuales: (i) 3'383,403,860 (tres mil trescientas ochenta y tres millones cuatrocientas tres mil ochocientos sesenta) acciones representativas del capital social de la Sociedad serán entregadas a los acreedores correspondientes cuyos pasivos están siendo capitalizados en este acto y/o conforme a los términos y condiciones con ellos convenidos, mediante la suscripción y pago de las acciones emitidas que al efecto les correspondan, por el monto de \$2,984,558,640.00 M.N. (dos mil novecientos ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional); (ii) 921'770,759 (novecientas veintiún millones setecientos setenta mil setecientos cincuenta y nueve) acciones representativas del capital social de la Sociedad serán entregadas a los inversionistas participantes en el presente aumento de capital social, mediante la suscripción y pago de las acciones emitidas que al efecto les correspondan, por el monto de recursos nuevos por \$818,694,573.00 M.N. (ochocientos dieciocho millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional); y (iii) 400'000,000 (cuatrocientos millones) de acciones a conservarse en la tesorería de la Sociedad para el supuesto de que los actuales accionistas de la Sociedad ejerzan su derecho de preferencia para suscribir y pagar, a razón de un peso (moneda nacional) por acción, en forma proporcional a su actual participación en el capital social de la Sociedad, el aumento del capital social de la Sociedad acordado por esta Asamblea. Se delega en este acto las facultades necesarias para llevar a cabo la coordinación y preparación de documentos, publicaciones y acciones requeridas en términos de los estatutos de la Sociedad y de la ley aplicable para el ejercicio del referido derecho de preferencia, en el Director General de la Sociedad, en el Secretario del Consejo de Administración y en las licenciadas Rigel Ortiz Fernández y Vania Fueyo Zarain."

...